





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN


ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - -



En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.



El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Karla Vanessa Salazar González.



Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.






GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de octubre de 2021.

IV.- Asunto en cartera:


Continuación del análisis de la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.





V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.


VII.- Clausura de la sesión.



Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 26 de octubre del año en curso, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.



Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados previamente, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote señaló que considera fundamental garantizar en la Constitución estatal el derecho al acceso al internet, toda vez que va de acuerdo con lineamientos y estándares internacionales, pero se debe hacer con responsabilidad con base en el marco jurídico en la materia, por lo que presentó por escrito una serie de consideraciones, a las cuales dio lectura, para tomarse en cuenta en el análisis de la iniciativa en cuestión.

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra manifestó que coincide con lo expresado por el diputado que le antecedió en el uso de la voz en cuanto a la armonización de las leyes locales con las federales, señalando que, si bien es cierto que la Carta Magna establece la competencia federal para normar y reglamentar lo concerniente al internet y las telecomunicaciones, y será necesario cuidar esa parte para evitar alguna controversia, el espíritu de la iniciativa en comento presentada por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional es reconocer el derecho al acceso al internet como un derecho humano, tal como lo son el derecho a la luz eléctrica, al agua potable y a la vivienda, explicando que en estos tiempos de pandemia se ha demostrado que el derecho al internet es algo fundamental en la vida social del país y el mundo. En este sentido, explicó que dicha reforma permitirá que las políticas públicas en la materia se enfoquen en garantizar el acceso al internet en todas las comunidades del Estado.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea puesto a analizado, discutido y sometido a votación en una siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.